

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena
Coordinador de Comunicación
Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

**PARA SU PUBLICACIÓN
INMEDIATA**

Golpe al comercio formal de automotores con regularización de vehículos ilegales que anunció el Presidente López Obrador

- **PREMIO A LA ILEGALIDAD CON LA FIRMA DEL DECRETO QUE SE HARÁ ESTE 16 DE OCTUBRE EN PLENA CRISIS**
- **REGULARIZACIÓN IMPACTARÁ A LA BAJA EN 20% EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS USADOS NACIONALES EN CIRCULACIÓN**
- **AUSENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTAR TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE Y SUSTENTABLE**

MÉXICO, CDMX, A 13 DE OCTUBRE DE 2021.- El Presidente López Obrador anunció que este sábado 16 de octubre firmará un decreto para legalizar el contrabando automotriz, esto representará un premio para las mafias que se enriquecen con el contrabando de este tipo de unidades y será un golpe al comercio automotor formal que genera empleo e impuestos, el cual aún enfrenta las repercusiones por la pandemia del Covid-19 y la crisis de los semiconductores.

Y es que la propuesta de regularización de vehículos ilegales que dio a conocer el Jefe del Ejecutivo hoy en su Conferencia Mañanera no sólo se limitará a los siete estados fronterizos, sino que lo ampliará a todo el país, situación que lejos de limitar el problema lo hará más grande.

Es por ello que desde el 29 de junio se le solicitó al Presidente una audiencia para explicarle las repercusiones de su propuesta que anunció originalmente desde 27 del mismo mes en Baja California, desde esa fecha durante julio y agosto la importación legal de vehículos usados crecieron 69.8 y 84.9% o 5 mil 655 y 6 mil 493 unidades adicionales, respectivamente; mientras que la internación ilegal creció en igual o mayor porcentaje por la esperanza de poder regularizarse en breve.

Resultado de esto es que el fenómeno de los vehículos ilegales no disminuyó, sino que ahora es más evidente que nunca ver ese tipo de unidades circulando en toda la frontera ante la omisión de las autoridades, incluso algunos de éstos siendo del segmento de lujo y deportivos que nada tienen que ver con la justificación social que organizaciones afirman para su regularización por apenas una cuota y sin pagar los impuestos que realmente ayudarían a mejorar sus condiciones de vida.

Al respecto, es importante mencionar que la introducción y comercialización de vehículos usados procedentes de Estados Unidos sin cumplir las formalidades del procedimiento aduanero es un delito que se ha pretendido resolver sin éxito mediante disposiciones del Poder Ejecutivo y el Legislativo, tal como lo representan 19 procesos de regularización entre 1979 y 2011.

Y peor aún, la legalización que se viene provocará una baja en el valor de hasta 20% de las unidades de mismo año-modelo usados nacionales debido a la sobreoferta que se generará, ya que el propietario al ver que su unidad usada cuesta menos decidirá posponer su venta o retardar su renovación, afectando aún más la cadena de comercialización de cambio de usado a seminuevo o de seminuevo por uno nuevo.

Acerca de la AMDA:

Fundada el 11 de enero de 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores agrupa a 2 mil 500 distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 130 mil empleos directos mediante 42 marcas de unidades ligeras y pesadas, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).